CONTRATACION DIRECTA N° 45/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN"
ID N° 334.350.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los dieciséis dias del mes de agosto de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas-Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la callle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 45/2017 para la"***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN***". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Lic. Marcela Ayala,** Representante de la Convocante
- **Sr. Jorge Ramon Molas Monges**, Representante de la firma Molman S.A.

Las siguientes empresas presentarón su oferta:

- **ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN**: La propuesta económica para el"***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN***", asciende a Gs.94.364.520.- (Guaranies Noventa y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte). IVA incluido. **Folio: 01 al 63**
- **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.**: La propuesta económica para el "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN***", asciende a Gs. 111.092.545.- (Guaranies Ciento Once Millones Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco). IVA incluido. **Folio: 01 al 54**
- **MOLMAN S.A.**: La propuesta económica para el "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA EL DPTO. DE ALIMENTACIÓN***", asciende a Gs. 12.126.150.- (Guaranies Doce Millones Ciento Veintiseis Mil Ciento Cincuenta). IVA incluido. **Folio: 01 al 16**

Observaciones:

- Se deja constancia que se procedió al folio de la oferta presentada por Asatec Ingenieria del Ing. Agustin Servin
- La firma Molman S.A. menciona que la empresa Perez Ramirez & Cia. S.A. tiene vencido la constancia de IPS. Según el Art. 40 inciso K, no podrá presentar oferta quien no estee al día con el pago del Seguro Social.
- La firma Molman S.A. menciona que la firma Asatec Ingenieria del Ing. Agustin Servin en el ítem N° 9 "Balanza Electrónica" marca Tokio es de origen nacional. Verificar si la procedencia es correcta.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

Sr. Jorge Ramon Molas Monges
Representante de la firma MOLMAN S.A.